



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1268-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2019

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Uriarte Salvador
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albá
Gerente General
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del Secretario General del Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución No. 003-CCN-2019, de la Comisión de Conectividad, de la sesión extraordinaria de 29 de agosto de 2019.

De existir respuestas, se pide dirigirlas al Secretario General del Concejo Metropolitano, con copia al Presidente de la Comisión.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1268-0

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2019

Ing. Alex Vinicio Paladines Maldonado
GESTION DE ARCHIVO

Anexos:

- RESOLUCIÓN NO. 003-CCN-2019

Copia:

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Cristian Efraim Condor Quieta
Asesor Gestión de Concejo



Resolución No. 003-CCN-2019

Arquitecto
Rafael Carrasco
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ingeniero
Mauricio Rosales
Gerente General de la Empresa Pública
Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP

Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Ingeniero
Carlos Uriarte
Gerente General de la Empresa Pública
Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS

Magister
Jaime Bucheli Albán
Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito

Doctor
Juan Medina
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente. -

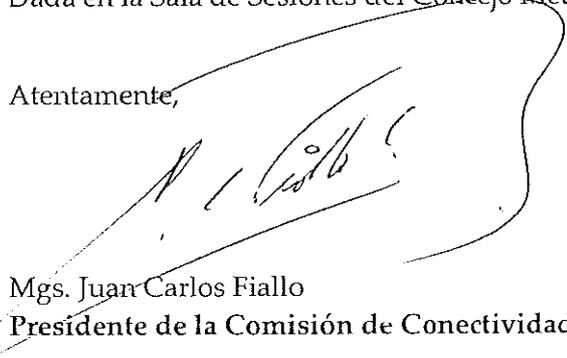
De mi consideración:

La Comisión de Conectividad, en sesión No. 006 - extraordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019, dentro del segundo punto del orden del día relacionado con la "Presentación de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda respecto a las actualizaciones de la normativa de soterramiento"; **resolvió:** Convocar a los representantes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP; Secretaría de Movilidad; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS; Empresa Eléctrica Quito y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a una mesa de trabajo cada quince días, a partir del 5 de septiembre de 2019, a las 10h00, con la finalidad de coordinar el desarrollo de la reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 022 de 25 de enero de 2011, que establece el régimen administrativo de otorgamiento y aplicación

de la licencia metropolitana urbanística de utilización o aprovechamiento del espacio público para la instalación de redes de servicio - LMU 40 (soterramiento de cables)¹.

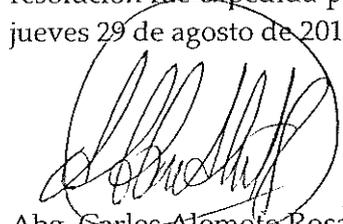
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el jueves 29 de agosto de 2019.

Atentamente,



Mgs. Juan Carlos Fiallo
Presidente de la Comisión de Conectividad

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Conectividad, en sesión extraordinaria realizada el jueves 29 de agosto de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Cristian Cóndor	SCCN	2019-09-06	pis
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-09-06	A
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-06	Or

¹ La primera mesa de trabajo del día 5 de septiembre de 2019, se convocó mediante correo electrónico por única vez a las autoridades de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP; Delegado de la Procuraduría Metropolitana y concejales que conforman la Comisión de Conectividad.